



-CONMEBOL-

UNIDAD DISCIPLINARIA

NOTIFICACIÓN DE DECISIÓN

Atención: Clube de Regatas do Flamengo

Asociación Miembro: Confederación Brasileña de Fútbol

Luque, 23 de abril de 2025

Estimados Señores:

Por medio de la presente, remitimos la decisión adoptada por el Juez Único de la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL en el caso CL.O-53-25.

De conformidad al artículo 56.3 del Código Disciplinario de la CONMEBOL, se notifica la presente decisión sin fundamentos, siendo ésta plenamente ejecutiva desde su comunicación.

Atentamente,

Luis Gómez Naranjo
Unidad Disciplinaria

Confederación Sudamericana de Fútbol

Tel: +595 21 517 2000

Avda. Sudamericana y Vélez Rivero
Luque - Paraguay

www.conmebol.com



-CONMEBOL-

**UNIDAD DISCIPLINARIA
COMISIÓN DISCIPLINARIA**

Decisión: CL.O-53-25

Atención: Clube de Regatas do Flamengo

Asociación Miembro: Confederación Brasileña de Fútbol

Competición: CONMEBOL Libertadores 2025

Partido: Deportivo Táchira (VEN) vs. Flamengo (BRA)

Fecha de partido: 03 de abril de 2025

Fecha de Decisión: 23 de abril de 2025

Comisión Disciplinaria:

Juez Único

Cristóbal Valdés – Miembro

El Juez Único de la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL,

RESUELVE

1º. ORDENAR el ARCHIVO del Expediente Disciplinario CL.O-53-25.

2º. NOTIFICAR y cumplido archivar.

Contra esta decisión no cabe recurso.

Cristóbal Valdés
Miembro
Comisión Disciplinaria